

LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

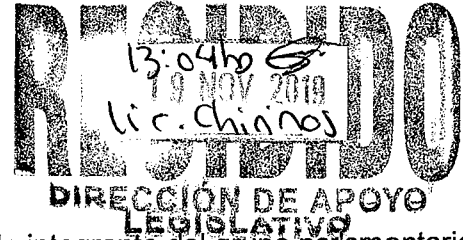
"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 19 de noviembre de 2019.

Oficio Num: LXIV/113/2019.

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.



El que suscribe **C. Emilio Joaquín García Aguilar**, Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** en la LXIV Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta al Titular de la Secretaria de Salud Federal, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Así como el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Secretario de Salud de Estado para que cumplan con su compromiso de concluir la construcción, equipar y poner en funcionamiento el Hospital de Especialidad de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, e informen de los resultados a esta Soberanía; para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.**

Por la relevancia del asunto con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **solicito que sea tratado como de urgente y obvia resolución.**

Por la atención, le reitero mis respetos.

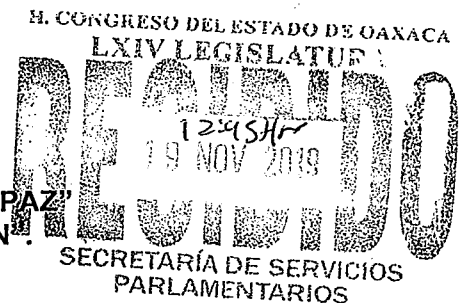


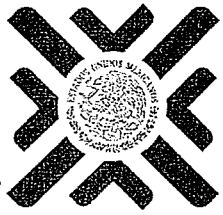
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. EMILIO JOAQUÍN
 GARCÍA AGUILAR

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 19 de noviembre de 2019.

Oficio Núm.: LXIV/112/2019.

Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

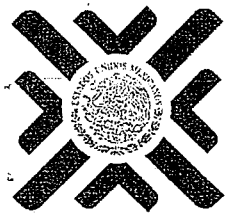
DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P r e s e n t e .

El que suscribe C. **Emilio Joaquín García Aguilar**, Diputado integrante del grupo Parlamentario del Partido **MORENA** en la LXIV Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía **para ser tratado como de urgente y obvia resolución la iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta al Titular de la Secretaria de Salud Federal, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Así como el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Secretario de Salud de Estado para que cumplan con su compromiso de concluir la construcción, equipar y poner en funcionamiento el Hospital de Especialidad de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, e informen de los resultados a esta Soberanía, basándome para ello en la siguiente,**

Exposición de motivos:

La protección del estado completo de bienestar físico y social de una persona es un derecho humano tutelado por el artículo 4º de nuestra Carta Magna y 12 de la Constitución Local, siendo entonces una obligación del Estado garantizarla íntegramente y sobre todo vigilar su estricto cumplimiento con la finalidad de prevenir, controlar, curar y erradicar las enfermedades, con el objeto de que la población pueda alcanzar el grado máximo de bienestar.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

En ese sentido nuestro Estado presenta una muy particular peculiaridad, debido a su accidentada orografía que dificulta el acceso a una atención médica oportuna, de calidad y adecuada, tan es así que en el 2018 el 16.3 por ciento de la población oaxaqueña no tiene acceso a los servicios de salud, pero en la realidad se percibe la sensación de un porcentaje mayor de la población que no recibe ningún tipo de atención médica.

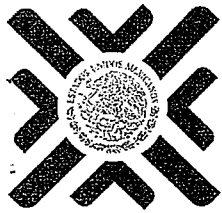
Ahora bien, siendo la protección de la salud un derecho humano que debiera ser atendida de manera prioritaria en Oaxaca se tienen detectados 60 edificios hospitalarios abandonados, cada uno presenta diversas anomalías desde aquellas que no cuentan con la certeza jurídica en la tenencia de la tierra donde se construyeron, hasta aquellos que no cuenta con estudios de factibilidad para su funcionamiento, otros carentes de los servicios más elementales como agua entubada, drenaje, instalaciones eléctricas, y peor aún otros ni siquiera tiene una camino de acceso con las dimensiones mínimas para la circulación de vehículos.

Mención especial merece por su emblemática negligencia y la corrupción de los funcionarios públicos, el edificio hospitalario que se empezó a construir en el año de 2008 en la Agencia de Policía Campo Aviación perteneciente al municipio de Tlaxiaco, denominado Hospital Regional de Especialidades para treinta camas para dar servicio de primer nivel, hasta la fecha lleva ya once años y todavía no se puede utilizar.

Para la región mixteca catalogada como de muy alta marginación donde la gran mayoría de su población solo le alcanza para medio subsistir, es indignante que a pesar de la concurrencia de la federación, el Estado y municipio, la atención para la solución de esta problemática sea nula, incumpléndose deliberadamente la obligación del Estado de proporcionarles la protección de la salud.

No omitimos en recordar la promesa del ahora ejecutivo estatal cuando andaba en campaña, dijo textualmente: "No se trata de venir a mentir, se trata de hablar con la verdad, mi primer compromiso es el Hospital de Especialidades".





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

En su gira por la Heroica ciudad de Tlaxiaco el dieciocho de octubre pasado, en un dialogo con la comunidad del Hospital Rural Tlaxiaco, el Presidente de la Republica mencionó; "en la siguiente semana los titulares de la Secretaria de Salud Federal, el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en coordinación con el Gobernador del Estado, vendrán nuevamente para informar al pueblo como va a funcionar el Hospital de Especialidades", manifestando de viva voz el Gobernador del Estado estar de acuerdo.

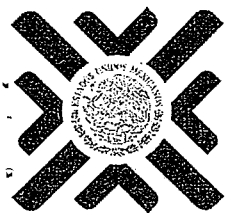
Llevamos un mes y nadie ha vuelto, por ello hacemos este exhorto y desde la mixteca elevamos la voz para decirles que dejen de vulnerar nuestros derechos y cumplan con su obligación de concluir con la construcción, procedan a instalar el equipo que se requiera para que a la brevedad pongan en funcionamiento el multicitado Hospital de Especialidades, porque a estas alturas lo que se vislumbra es la falta de voluntad política y el compromiso con la mixteca, por justicia social cumplan con su palabra, porque no podemos hablar de desarrollo y bienestar cuando los más vulnerables son excluidos.

Como representantes del pueblo tenemos la obligación de velar por sus más elementales derechos y la protección de la salud es obligación del Estado y dada la necesidad apremiante que existe en esta zona de la mixteca, me obliga a poner a consideración de este Pleno como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de,

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta al Titular de la Secretaria de Salud Federal, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Así como el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Secretario de Salud de Estado para que cumplan con su compromiso de concluir la construcción, equipar y poner en funcionamiento el Hospital de Especialidad de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, e informen de los resultados a esta Soberanía.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación al Titular de la Secretaría de Salud Federal, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Así como el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Secretario de Salud de Estado, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR

